

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62, fracciones I y X, del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, y de conformidad con las Bases Generales de las **Convocatorias para el Fortalecimiento Académico e Innovación Educativa 2026**, la Rectoría de la Unidad Xochimilco

CONVOCA

al **personal académico contratado por tiempo indeterminado** a participar en el apoyo:

VINCULACIÓN CON LAS COMUNIDADES

CONSIDERACIONES

La **Agenda Estratégica de Gestión Institucional UAM 2025–2030 y el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco 2023–2033 (PDI-X)** reconocen la vinculación con las comunidades como una función sustantiva central de la Universidad y subrayan la importancia de fortalecer proyectos académicos con pertinencia social y territorial, como condición para el cumplimiento de los fines institucionales y el compromiso social universitario.

El **Programa de Trabajo de la Rectoría de la Unidad Xochimilco 2025–2029** establece la necesidad de impulsar acciones institucionales que fortalezcan la vinculación universitaria mediante procesos de trabajo colaborativo con comunidades, colectivos y organizaciones sociales, promuevan la articulación de la docencia, la investigación y el servicio universitario, y favorezcan el aprendizaje situado y la participación del alumnado, en el contexto del Sistema Modular.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar propuestas de vinculación con las comunidades que articulen la docencia, la investigación y/o el servicio social, mediante procesos de trabajo colaborativo con comunidades, colectivos u organizaciones sociales, con el fin de contribuir a la atención de problemáticas sociales relevantes y al fortalecimiento del compromiso social de la Unidad Xochimilco.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Participan:

- Personal académico que desarrolla proyectos interdivisionales integrados al menos por tres personas académicas de la Unidad: que contemplen dos o más departamentos de la Unidad y que incorporen al alumnado de licenciatura y/o posgrado y de personas prestadoras de servicio social.

RUBROS QUE SE APOYAN

Los apoyos económicos consideran entre otros, los siguientes rubros:

- Adquisición de insumos y consumibles para el desarrollo de las actividades.
- Gastos derivados del trabajo de campo.
- Servicios profesionales de capacitación dirigidos a las comunidades o grupos sociales.
- Impresión de material de difusión e información.
- Combustibles, lubricantes y aditivos.

REQUISITOS

1. Título de la propuesta.
2. Nombre y número económico del personal académico responsable del registro de la propuesta y de la gestión de los recursos asignados.
3. Nombre y número económico del personal del personal académico participante.
4. Nombre y matrícula del alumnado participante.
5. Nombre del programa o proyecto de servicio social aprobado por el órgano colegiado correspondiente y su vigencia.
6. Antecedentes, indicando las comunidades con las que se establece la vinculación y la relación de la propuesta con otros proyectos o programas de docencia, investigación o servicio social.

7. Justificación de la propuesta, señalando la relevancia y pertinencia de los problemas a atender y su articulación con los planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco.
8. Objetivo general y objetivos particulares.
9. Metodología.
10. Desglose presupuestal conforme al formato disponible en la plataforma, que incluya la descripción de las actividades a realizar, las necesidades específicas y los rubros para los que se solicita apoyo.
11. Una cotización de los insumos o servicios requeridos, incluyendo impuestos.
12. Carta compromiso firmada por el personal académico proponente, en la que se manifiesta que los recursos asignados se destinan exclusivamente al desarrollo de la propuesta y se cumplen las disposiciones establecidas en la presente convocatoria.

La carta incluye el aval de la persona titular de la Dirección de la División Académica, o Jefatura de Departamento o Coordinación de Estudios correspondiente.

ENTREGABLES

Las propuestas apoyadas deben considerar la documentación de la experiencia de vinculación tales como:

- El informe final de la experiencia de vinculación.
- La sistematización y documentación del proceso de trabajo comunitario.
- Los materiales de difusión, educativos o formativos derivados de la propuesta.
- Las evidencias de las actividades realizadas con las comunidades.

MONTOS

El monto máximo del apoyo económico por propuesta es de **\$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**.

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas considera los siguientes criterios:

- Congruencia académica, considerando la coherencia de la propuesta con los principios del Sistema Modular, la claridad de los objetivos y la articulación entre las actividades propuestas y los resultados esperados.
- Innovación pedagógica y tecnológica, en términos del aporte de la propuesta al fortalecimiento y actualización de la oferta educativa modular, así como a la incorporación pertinente de modalidades mixta o remota.
- Viabilidad académica y operativa, considerando la organización de la propuesta y el uso adecuado de los recursos solicitados.
- Impacto institucional, en términos de la contribución de la propuesta a la ampliación de la cobertura, la equidad, la inclusión, la flexibilidad curricular y la posibilidad de réplica en otros programas académicos de la Unidad Xochimilco.

TÉRMINOS GENERALES

- Las propuestas se presentan a través de la persona académica proponente, quien es responsable del registro en la plataforma institucional y de la gestión de los recursos asignados.
- La comprobación del ejercicio de los recursos se realiza conforme a la normatividad universitaria aplicable.
- El registro de las propuestas se realiza **en formato electrónico**, a través del sitio: <https://convocatoriasdeapoyo.xoc.uam.mx>
- El periodo de registro de propuestas comprende **del 9 marzo al 20 de marzo de 2026, hasta las 18:00 horas.**
- Los resultados de la convocatoria se publican el **10 de abril de 2026** en los medios oficiales de la UAM Xochimilco: el buzón del correo institucional, la página electrónica de la Unidad y el sitio electrónico de convocatorias.

Para obtener más información, las personas interesadas deben comunicarse con la **Mtra. Irene Adriana Rosas Álvarez**, Jefa de la Unidad de Proyectos Especiales, a través del correo electrónico convocatorias.ru@correo.xoc.uam.mx o a la extensión **5658**.

Atentamente

Casa abierta al tiempo

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

Rectora de la Unidad Xochimilco